

AVISO DE PROCESOS DE DENUNCIA DE TITLE IX DE ACOSO SEXUAL

El Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos, Title 34, Sección 106.8 requiere que el distrito expida la notificación a continuación a todos los estudiantes en todos los niveles de grado y a sus padres/tutores legales:

El Distrito Escolar Unificado de San Diego no discrimina, ni permite discriminación, basada en sexo en cualquier programa educativo o actividad que opere. La prohibición contra la discriminación basada en sexo es requerida por la ley federal (20 USC 1681-1688; 34 CFR Part 106) y se extiende a empleo. El Distrito también prohíbe represalias contra cualquier estudiante por presentar una denuncia o por ejercer cualquier derecho concedido por Title IX.

Title IX requiere que un distrito escolar tome acción inmediata y apropiada para abordar cualquier infracción de Title IX que se presente a su atención. El distrito ha designado y autorizado al empleado a continuación como el Coordinador de Title IX del distrito que abordará inquietudes referentes a discriminación basada en sexo, incluyendo hostigamiento sexual, asalto sexual, violencia de citas, violencia doméstica y acoso.

Lynn A. Ryan
Coordinador de Title IX y Oficial de Queja Uniforme
Distrito Escolar Unificado de San Diego
4100 Normal Street, Salón 2129
San Diego, CA 92103
(619) 725-7225
lryan@sandi.net

Cualquier pregunta de la aplicación de Title IX, esta notificación y que está protegida por Title IX podrá ser referida al Coordinador de Title IX, al Secretario Asistente de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos o a ambos.

Cualquier individuo puede reportar discriminación sexual, incluyendo hostigamiento sexual, al Coordinador de Title IX o a cualquier empleado escolar a cualquier hora, incluyendo fuera de horas laborables, por correo, teléfono o correo electrónico. Las denuncias también se pueden hacer en persona durante el horario de oficina del Distrito.

Cuando se recibe una acusación de hostigamiento sexual, el Coordinador de Title IX informará inmediatamente a las partes interesadas, por escrito, del proceso aplicable de denuncia del distrito.

Para ver una copia de las políticas del distrito y los reglamentos acerca de de hostigamiento sexual, incluyendo el proceso de la denuncia que cumple con 34 CFR 106.45, por favor vea BP/AR 5145.7 - Hostigamiento Sexual y AR 5145.71 - El Proceso de Denuncia de Title IX de Hostigamiento Sexual. Se encuentra en el sitio web del distrito en el https://www.sandiegounified.org/about/policies_procedures/title_ix/title_ix_sexual_harassment.

Para revisar u obtener una copia de las políticas del distrito de hostigamiento sexual y reglas administrativas, por favor comuníquese con el Coordinador de Title IX. Los materiales utilizados para capacitar al Coordinador de Title IX, investigadores, personas que toman decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal si los solicitan también están disponibles públicamente en el sitio web del distrito o en la oficina del distrito.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO UNIFIED
San Diego, California

Prueba
versión: Enero 26, 2021